



**RESOLUCIÓN No. 1017 DE 20 DE
OCTUBRE 2025**

*“Por la cual se reconoce personería
jurídica al CLUB DEPORTIVO FREDY
LEON F.C.”*

**LA DIRECTORA DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE**

En ejercicio de las funciones previstas en el artículo 16 del Decreto Distrital 340 de 2020, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Distrital 479 de 2024 y considerando,

CONSIDERANDO

Que el Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales, y en particular, por lo preceptuado en el artículo 27 del Decreto Nacional 525 de 1990, delegó en el Alcalde Mayor de la ciudad, el reconocimiento de la personería jurídica de las entidades sin ánimo de lucro del Distrito Capital.

Que el Decreto Distrital 479 de 2024 regula los trámites y actuaciones relacionados con el otorgamiento de personería jurídica, aprobación de reformas estatutarias, negación de personería jurídica, suspensión y cancelación de personería jurídica, inscripción de dignatarios, expedición de certificado de existencia y representación legal, registro y sello de libros de los organismos deportivos con domicilio en Bogotá D.C. vinculados al Sistema Nacional del Deporte.

Que el literal a) del artículo 16 del Decreto Distrital 340 de 2020 proferido por el Alcalde Mayor de Bogotá, dispone que corresponde a la Dirección de Personas Jurídicas reconocer la personería jurídica de las entidades sin ánimo de lucro con fines recreativos o deportivos con domicilio en Bogotá D.C., vinculadas al Sistema Nacional del Deporte conforme a la Ley 181 de 1995, Decreto 1228 de 1995 y demás normas vigentes sobre la materia.

Que el marco normativo que rige el otorgamiento de personería jurídica para las entidades deportivas sin ánimo de lucro, se encuentra contemplado en la Ley 181 de 1995, mediante la cual se crea el Sistema Nacional del Deporte, y por el Decreto Ley 1228 de 1995, el cual dispone en el artículo 10 los requisitos para el funcionamiento de las Ligas Deportivas, así mismo el artículo 24 establece lo relativo a la personería jurídica y en los artículos 21 y 22 lo relacionado con su estructura y estatutos, respectivamente.

Que el CLUB DEPORTIVO FREDY LEON F.C. cuenta con reconocimiento deportivo otorgado por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD- mediante la Resolución No. 1035 del 24



**RESOLUCIÓN No. 1017 DE 20 DE
OCTUBRE 2025**

*“Por la cual se reconoce personería
jurídica al CLUB DEPORTIVO FREDY
LEON F.C.”*

de agosto de 2023, constituido por afiliados mayoritariamente deportistas, para fomentar y patrocinar la práctica del deporte del **FÚTBOL**, en el Distrito Capital.

Que mediante escrito radicado 20257100011642 del 22 de enero de 2025 la entidad sin ánimo de lucro denominada CLUB DEPORTIVO FREDY LEON F.C., solicitó a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte el reconocimiento de personería jurídica remitiendo junto con la misma, copia del Acta de Asamblea Constitución celebrada el 20 de marzo de 2009, copia del texto estatutario y demás documentación relacionada con el asunto.

Que mediante escrito radicado con No. 20252300029631 del 24 de febrero de 2025, la Dirección de Personas Jurídicas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, realizó observaciones al CLUB DEPORTIVO FREDY LEON F.C., y solicitó la subsanación de las mismas, a efectos de continuar con el estudio y trámite de reconocimiento de personería jurídica del organismo deportivo.

Que el CLUB DEPORTIVO FREDY LEON F.C., a través de comunicaciones radicadas en esta Secretaría, bajo los números 20257100097602 y 20257100097652 del 07 de mayo de 2025, allegó la documentación solicitada.

Que mediante escrito radicado con No. 20252300105021 del 09 de junio de 2025, la Dirección de Personas Jurídicas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, realizó observaciones al CLUB DEPORTIVO FREDY LEON F.C., y solicitó la subsanación de las mismas, a efectos de continuar con el estudio y trámite de reconocimiento de personería jurídica del organismo deportivo.

Que el CLUB DEPORTIVO FREDY LEON F.C., a través de comunicación radicada en esta Secretaría, bajo el número 20257100176112 del 22 de julio de 2025, allegó la documentación solicitada.

Que mediante escrito radicado con No. 20252300155451 del 03 de septiembre de 2025, la Dirección de Personas Jurídicas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, realizó observaciones al CLUB DEPORTIVO FREDY LEON F.C., en razón a que el requerimiento 20252300105021 del 09 de junio de 2025, no fue atendido en debida forma y solicitó la subsanación de las observaciones, a efectos de continuar con el estudio y trámite de reconocimiento de personería jurídica del organismo deportivo.



**RESOLUCIÓN No. 1017 DE 20 DE
OCTUBRE 2025**

*“Por la cual se reconoce personería
jurídica al CLUB DEPORTIVO FREDY
LEON F.C.”*

Que el CLUB DEPORTIVO FREDY LEON F.C., a través de comunicaciones radicadas en esta Secretaría, bajo los números 20257100220112 y 20257100227142 del 08 y 15 de septiembre de 2025 respectivamente, allegó la documentación solicitada.

Que mediante escrito radicado con No. 20252300169001 del 25 de septiembre de 2025, la Dirección de Personas Jurídicas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, realizó observaciones al CLUB DEPORTIVO FREDY LEON F.C., en razón a que el requerimiento 20252300155451 del 03 de septiembre de 2025, no fue atendido en debida forma y solicitó la subsanación de las observaciones, a efectos de continuar con el estudio y trámite de reconocimiento de personería jurídica del organismo deportivo.

Que el CLUB DEPORTIVO FREDY LEON F.C., a través de comunicación radicada en esta Secretaría, bajo el número 20257100246632 del 03 de octubre de 2025, allegó la documentación solicitada.

Que la Dirección de Personas Jurídicas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte efectuó el estudio de los documentos aportados por la **CLUB DEPORTIVO FREDY LEON F.C.**, encontrando que los mismos cumplen con todos los requisitos de orden fáctico y jurídico, razón por la cual es procedente acceder al reconocimiento de personería jurídica de esta entidad deportiva.

Que, por las razones expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer personería jurídica a la entidad deportiva sin ánimo de lucro denominada **CLUB DEPORTIVO FREDY LEON F.C.**, con domicilio en Bogotá D.C.

ARTÍCULO SEGUNDO: El **CLUB DEPORTIVO FREDY LEON F.C.**, fomentará y patrocinará la práctica del deporte **FUTBOL**, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el estatuto de la entidad deportiva **CLUB DEPORTIVO FREDY LEON F.C.**, el cual fue adoptado en Asamblea de Constitución llevada a cabo el 20 de marzo de 2009, reformado en Acta de reunión Asamblea Extraordinaria No. 08 del 28 de junio de 2025. El Estatuto consta de Preámbulo, XIV capítulos y 89 artículos, el cual hace parte integral de la



**RESOLUCIÓN No. 1017 DE 20 DE
OCTUBRE 2025**

*“Por la cual se reconoce personería
jurídica al CLUB DEPORTIVO FREDY
LEON F.C.”*

presente resolución, anexo 0001 radicado 20257100227142 del 15 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO CUARTO: El organismo deportivo deberá desarrollar su objeto en los términos de su estatuto. Tendrá como sede administrativa y dirección de correspondencia, Calle 19 A # 44 – 43 en la ciudad de Bogotá D.C.

PARÁGRAFO. - Cualquier cambio de domicilio y residencia de la persona jurídica, deberá informarlo a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así como a la autoridad que ejerce Inspección, Vigilancia y Control.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial, o en un diario de amplia circulación, a costa del **CLUB DEPORTIVO FREDY LEON F.C.**, y enviar un ejemplar del mismo a la Dirección de Personas Jurídicas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar el contenido de la resolución al representante legal del **CLUB DEPORTIVO FREDY LEON F.C.**, informándole que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante la Dirección de Personas Jurídicas y el de apelación ante la Subsecretaría de Gobernanza de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Una vez en firme la presente Resolución, el **CLUB DEPORTIVO FREDY LEON F.C.**, deberá remitir copia al Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD para lo de su cargo.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución **NO constituye** permiso o licencia de funcionamiento para el **CLUB DEPORTIVO FREDY LEON F.C.**

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los veinte (20) días del mes de octubre (10) de dos mil veinticinco (2025).





**RESOLUCIÓN No. 1017 DE 20 DE
OCTUBRE 2025**

*“Por la cual se reconoce personería
jurídica al CLUB DEPORTIVO FREDY
LEON F.C.”*

YANETH ASTRID MARIN OSPINA
Directora de Personas Jurídicas

Documento 20252300181161 firmado electrónicamente por:	
Yaneth Astrid Marín Ospina	Directora de Personas Jurídicas Dirección de Personas Jurídicas Fecha firma: 20-10-2025 08:54:25
Juan Manuel Poveda Muñoz	Profesional Universitario Dirección de Personas Jurídicas Fecha firma: 20-10-2025 08:01:49
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Profesional Universitario - Numeración y Fechado Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 20-10-2025 16:00:04
Revisó:	Lilian Marcela López Torres - Profesional especializado 222-19 - Dirección de Personas Jurídicas
 1ef92f527825e4edccf0619f5ab52c55db50fbd751755a6f050d86ec152d8913 Codigo de Verificación CV: 3dfd6	

